

ANEXO

6

Escritura Número: _	2927	Fecha:	4 DE JUNIO DE 2021
Volumen:		XXXVI TRIGÉSIMO SEX	(ТО
		FE DE HECHOS	
Otorgante(s):	CC	OMITÉ MUNICIPAL CIUDAD	ANO
<u>«</u>			

Lic. Adriana Ramírez Valderrama Notario Público No. 32

Paseo de la Presa número 39, Colonia Paseo de la Presa C.P. 36000 Guanajuato, Gto. Tel. /Fax (473) 732-70-42, (473) 732-05-37 E-mail: notario32_adriana@yahoo.com.mx



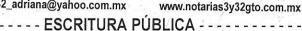
Notaría Pública No. 32

Lic. Adriana Ramírez Valderrama

Paseo de la Presa No. 39, Interior 2, Colonia Paseo de la Presa Guanajuato, Gto.

Tel/Fax 732-70-42, 732-05-37

notario32_adriana@yahoo.com.mx www.notarias3v32gto.com.mx



- NÚMERO 2927 DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE -

- - - Siendo las 9:30 diez horas del día, estando presente la suscrita Notario en las oficinas arriba mencionadas y acompañada de quienes me dijeron ser Licenciada Juana Alicia Jasso Ruiz, Presidenta, Maestro Víctor Adrián Jiménez González, Secretario, Maestro Adrián Lara Lona, Contador Público Ana Rubí González Torres, Doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, integrantes del Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato, se procedió al desahogo de la etapa 2 dos, de la Base Octava de la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 10 diez de mayo de 2021 dos mil veintiuno, respecto del Proceso de Elección del Contralor Municipal, para tal efecto, me fue proporcionada la convocatoria de la cual copio lo siguiente: "OCTAVA. El análisis y estudio que realice el Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato de las propuestas recibidas constará de tres etapas; 1. Revisión documental; 2. Examen de conocimiento; y 3. Entrevistas.- NOVENA. La primera etapa/ consistirá en una revisión documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 138 lá Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-DÉCIMA. Posteriormente, respecto de las y los aspirantes que cumplan los requisitos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la presente convocatoria, el Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato realizará un examen de conocimientos.- El Comité Municipal Ciudadano estáblecerá la metodología, contenido, instrucciones, así como el mecanismo de aplicación y desarrollo del examen...."- Las y los aspirantes que hayan cubierto satisfactoriamente la revisión documental serán notificados de la fecha y hora del examen vía

- - - En uso de la voz la Licenciada Juana Alicia Jasso Ruiz, Presidenta del Comité Municipal Ciudadano manifestó que se realizó la notificación a las y los aspirantes que cubrieron satisfactoriamente la revisión documental, informando que el examen de conocimientos a que hacen referencia el punto 2 de la Base Octava y la Base Décima de la Convocatoria se realizará a las 10 Horas del viernes 4 de junio del 2021 en las Oficinas del Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato, Guanajuato, con domicilio en Jardín del Cantador número 62 sesenta y dos, zona centro, a un costado del túnel Tiburcio Álvarez de esta ciudad capital - Asimismo, se les dio a conocer que el examen se realizará conforme a la siguiente metodología, contenido, instrucciones, mecanismo de aplicación y desarrollo: 1. El examen será aplicado de manera presencial y los resultados obtenidos formarán parte de la evaluación integral de las tres etapas. 2. El examen será escrito y consistirá de 50 reactivos de opción múltiple, cada reactivo tiene un valor de 2 puntos. 3. El contenido del examen será conforme a la Guía de Estudios a que hace referencia el penúltimo párrafo de la Décima Base de la Convocatoria. 4. Los aspirantes, deberán presentarse puntualmente en la fecha, hora y domicilio ya mencionados anteriormente, teniendo solo 15 quince minutos de tolerancia. En caso de no llegar dentro del plazo de tolerancia, no podrá presentar el examen y la calificación de esta etapa será de cero puntos. 5. El examen tendrá una duración de 2 dos horas.





comenzando a las 10:00 diez horas y concluyendo a las 12:00 doce horas, por lo que se solicita a los aspirantes estar con tiempo de anticipación para su registro. 6. Se realizará un registro de llegada de los aspirantes, en horario de 9:30 nueve horas treinta minutos y concluyendo a las 10:00 diez horas, en que comenzará el examen. 7. El examen deberá ser respondido con pluma del color de la elección de cada uno de los aspirantes. 8. En caso de que los aspirantes seleccionen dos opciones para responder un mismo reactivo, éste reactivo será anulado y será considerado como respuesta incorrecta. 9. Los reactivos no respondidos por los aspirantes, serán considerados como respuestas incorrectas. 10. Los aspirantes no podrán utilizar durante el examen dispositivos móviles, equipos de cómputo, libros o material de consulta. 11. Al aspirante que se sorprenda copiando en el examen, se les anulará el examen y la calificación de esta etapa será de cero puntos.------ - - Acto continuo y estando presentes en una oficina de la sede señalada, se me proporciona una lista de los aspirantes que cubrieron la primera etapa (documentos) y estando presentes los aspirantes quienes dijeron ser: IGNACIO ALEJANDRO ROARO AGUILAR, JUAN GUILLERMO JASSO SÁNCHEZ, JUAN CARLOS MARTÍNEZ ORDÁZ, LUIS ROBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO, EDGAR ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ, HOSNI EDDEF GARCÍA MORENO, MARÍA ANTONIA MORENO ORTÍZ se les presentó una USB que manifiesta la Presidenta del Comité Municipal Ciudadano contiene las preguntas que formarán el examen que se aplicará, acto continuo se introduce a una computadora para su impresión, por lo que se fueron imprimiendo cada uno de los exámenes que se aplicarán a los 10 aspirantes que pasaron a ésta segunda etapa. Una vez impresos, la suscrita da fe de que sólo se imprimieron 10 diez exámenes, por lo que procedimos a trasladarnos a un salón donde los aspirantes presentes: IGNACIO ALEJANDRO ROARO AGUILAR. JUAN GUILLERMO JASSO SÁNCHEZ, JÚAN CARLOS MARTÍNEZ ORDÁZ, LUIS ROBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, **PEDRO** PABLO MALDONADO, EDGAR ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ, JUANA LÓPEZ AYALA, HOSNI EDDEF GARCÍA MORENO Y MARÍA ANTONIO MORENO ORTÍZ se colocaron en el lugar de su preferencia y una vez explicadas las condiciones del examen por el Secretario del Comité Municipal Ciudadano, en base a las modificaciones de la Ley Orgánica Municipal donde se establece la creación del Comité Municipal Ciudadano y del proceso de elección del Contralor Municipal, les explica la metodología del examen y procede a entregarlos a los aspirantes, quienes se fueron acreditando de viva voz, por lo que siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos da inicio la aplicación del examen.------ - - Acto continuo y siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos termina su examen el primer postulante IGNACIO ALEJANDRO ROARO AGUILAR.------------ - - Siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos termina su examen el segundo postulante, EDGAR ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ. ------------- - - Siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos termina su examen el tercer - - Siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos termina su examen el cuarto postulante JUAN CARLOS MARTÍNEEZ ORDÁZ.------ - - Siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos termina su examen el quinto postulante JUAN GUILLERMO JASSO SÁNCHEZ.------ - - Siendo las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos termina su examen el sexto postulante JUANA LÓPEZ AYALA.--/------- - - Siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos termina su examen el séptimo - - - Siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos termina su examen el primer octavo postulante HOSN) EDDEF GARCÍA MORENO.------ - - Siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos termina su examen la última postulante presente MARÍA ANTONIA MORENO ORTIZ.-------



Lic. Adriana Ramírez Valderrama

Guanajuato, Gto.



notario32_adriana@yahoo.com.mx www.notarias3y32qto.com.mx - - - Una vez entregados todos los exámenes al Secretario del Comité Municipal Ciudadano, me manifiesta que procederán a su revisión.------ - - Con lo anterior se da por terminada la presente acta siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día de su fecha.- Doy Fe.------------------GENERALES------ - - De la señora Licenciada JUANA ALICIA JASSO RUIZ, mexicana, soltera, originaria de la ciudad de León, Guanajuato, donde nació el día 20 veinte de noviembre de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve y vecina de ésta ciudad con domicilio en Jardín del Cantador número 62 sesenta y dos, Zona Centro, Licenciada en Derecho, con Clave Única de Registro

de Población JARJ591120MGTSZN09.------------PERSONALIDAD------

√- - La señora Licenciada JUANA ALICIA JASSO RUIZ, me acredita su personalidad como Presidenta del Comité Municipal Ciudadano con: ------

- - El Acta de Sesión Ordinaria número 44 cuarenta y cuatro, de fecha 31 treinta y uno de enero de 2021 dos mil veintiuno del H. Ayuntamiento de Guanajuato, publicada en el periódico Oficial del Estado de Guanajuato el día 25 veinticinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno en la que en el punto número 12 doce del orden del día, se aprobó el dictamen con clave y numero CCyCC/001/2018/2021, que formuló la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, del H. Ayuntamiento de Guanajuato 2018-2021, referente a la propuesta para integrar al Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato, quedando conformado de la siguiente manera: Licenciada Juana Alicia Jasso Ruiz, Contadora pública Ana González Torres, Doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Maestro Víctor Adrián Jiménez González y Maestro Adrián Lara Lona. Así mismo, durante la misma sesión Ordinaria del Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, en el punto 13 trece del orden del día, las y los integrantes del Comité Municipal Ciudadano rindieron su protesta de Ley ante el Ayuntamiento Constitucional de
- - El acta de la novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, realizada el 5 cinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno, las y los integrantes del Comité, acordaron la designación de la Licenciada Juana Alicia Jasso Ruiz como su Presidenta y al Maestro Víctor Adrián Jiménez González como Secretario de dicho órgano colegiado. quedando formalmente instalado el Comité Municipal Ciudadano 2021-2025. - - - - - - - -
- - Manifestándome la compareciente que las facultades concedidas no le han sido limitadas

--- YO LA NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:-----

- - II.- Que la Diligencia de Fe de Hechos se llevó a cabo en los términos precisados en esta acta, y los hechos narrados en la misma se asentaron fiel y textualmente.------
- - III.- De que hice saber a los que intervinieron mi identificación plena y les di a conocer mi investidura como Notario Público en la presente Fe de hechos.---/----
- - IV.- De que los documentos referidos en esta acta se agregan al apéndice de mi protocolo bajo el número de orden que les corresponda.----
- - V.- De que la solicitante de la presente acta se identificó con su credencial para votar con fotografía y firma, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuya fotografía que obra al margen-derecho de la credencial, coincide con los rasgos físicos del solicitante; a quien estimo con capacidad legal para contratar y obligarse civilmente pues no observo en el manifestaciones de incapacidad física o mental, que le impidan discernir y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil.------
- - VI.- De que estimo a los intervinientes en la presente acta con la capacidad legal para contratar y obligarse civilmente, pues no observo en ellos manifestaciones de incapacidad física o mental, que les impida discernir y no tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil, quienes me manifestaron que el cargo con el que se ostentan no les ha sido revocado ni



modificado en forma alguna.-- - - VII.- Que hice saber al solicitante de la presente acta, que en cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, que los datos proporcionados para la elaboración del presente instrumento, se encuentran protegidos en los términos del aviso de privacidad que obra en esta notaría y el cual se puede consultar en la página de internet: www.notarias3y32gto.com.mx, quien me - - - VIII.- De que lei detenidamente el presente instrumento de manera fiel y literal a los intervinientes en el acta, explicándoles su valor y consecuencias legales, quienes bien enterados de la misma la ratifican en todas y cada una de sus partes y firmando únicamente el solicitante de la presente acta Licenciada Juana Alicia Jasso Ruíz en unión con la suscrita Notario que da Fe.- Doy Fe.------ - - En la presente acta se utilizaron los folios números 378 006852 tres siete ocho cero cero seis ocho cinco dos y 378 006853 tres siete ocho cero cero seis ocho cinco tres.- Doy Fe.- Lic. Juana Alicia Jasso Ruíz.- Firmado.- La firma ilegible de la suscrita Notario.- Mi sello de autorizar que dice: Lic. Adriana Ramírez Valderrama.- Notario Público No. 32.- Guanajuato, Gto.- Un escudo de la Nación que reza: Estados Unidos Mexicanos.------ - - AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- Con esta misma fecha se autoriza definitivamente el presente documento por no causar impuesto alguno.- Doy Fe.--------- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, ESTA TOMADO DE SU MATRIZ, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y EN APÉNDICE RESPECTIVO, BAJO EL TOMO XXXVI TRIGÉSIMO SEXTO, VA EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE CORREGIDAS Y COTEJADAS, PARA LOS USOS QUE ESTIME CONVENIENTES EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 8 OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.---

> LIC. ADRIANA RAMÍREZ VALDERRAMA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 32